Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas

AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PARA REALIZAR COMPRA DE COMBUSTIBLE

DECRETO Nº 2997

CHILLÁN VIEJO, 09 JUN 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

- Decreto Alcaldicio Nº 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

- La necesidad de contar con dinero en efectivo para adquirir combustible para los vehículos municipales debido a que el contrato de suministro se encuentra en la etapa de firma de contrato, licitación ID Nº 3671-33-LE14.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la suma de $ 200.000.- (doscientos mil pesos) como fondo a rendir a fin de cubrir los gastos por concepto de adquisición de combustible para los vehículos municipales.

2.- DESIGNESE al funcionario José Luis Martínez Valderrama, cedula de identidad Nº 10.086.745-1, Administrativo, Grado 15º EM, o quien la subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **22** Ítem **03** Asig. **001 "Para Vehículos"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por orden del sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / MGGB / DPM / JLMV / jlmv
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., Encargado de Vehículos, Contabilidad y Presupuesto